



Nº de expediente: 008140-500534-21

Fecha: 19.05.2021

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE UN LLAMADO ABIERTO, INTERINO, GRADO 3, 20 HRS, DEDICACIÓN MEDIA, PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, PAYSANDÚ

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO DE MERITOS
Tipo de LLamado:	Abierto
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	
Clínica:	
Dependencia:	
Nro Cargo:	
Grado:	
Carga horaria:	
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	
Solicitante:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008140-500534-21 Actuación 1	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 19/05/2021 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 19 de mayo de 2021

Pase a Dirección a sus efectos

Firmado electrónicamente por SYLVIA ACERENZA/ProdUdelaR el 19/05/2021.

Anexos
NOTA GRADO 3 PAYSANDÚ.pdf



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 de mayo de 2021

Director de ISEF
Dr. Gianfranco Ruggiano
Presente

Por intermedio de la presente solicito a Ud. la realización de un llamado abierto a un (1) cargo, Grado 3, 20 horas, de carácter interino, categoría media, en el marco del Departamento de Educación Física y Deporte, con radicación en Paysandú.

Justifica la realización del presente llamado la necesidad de fortalecer la estructura académica del Departamento en esa sede.

A tales efectos, sugerimos que la Comisión Asesora esté integrada por los siguientes docentes:

- Ana Peri
- Mariana Sarni
- Bruno Mora

Suplente: Edwin Cañón

Sin otro particular, saluda atte.

Dra. Mariana Sarni
Dir. Depto. EF y Deporte



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
UR.UY

www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

	Expediente Nro. 008140-500534-21 Actuación 2	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 19/05/2021 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 19 de mayo de 2021

Pase a UGP para informe de disponibilidad, luego pase a Departamento de Recursos Humanos - Sección Concursos.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO/ProdUdelaR el 19/05/2021.

	Expediente Nro. 008140-500534-21 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 19/05/2021 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 19 de mayo de 2021.

Pase al Departamento de Educación Física y Deporte para indicar periodo del interinato.

Firmado electrónicamente por WALTER DA LUZ/ProdUdelaR el 19/05/2021.

	Expediente Nro. 008140-500534-21 Actuación 4	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 19/05/2021 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 20 de mayo de 2021

Pase a UGP a sus efectos

Firmado electrónicamente por SYLVIA ACERENZA/ProdUdelaR el 20/05/2021.

Anexos
NOTA GRADO 3 PAYSANDÚ INTERINO vf.pdf



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 de mayo de 2021

Director de ISEF
Dr. Gianfranco Ruggiano
Presente

Por intermedio de la presente solicito a Ud. la realización de un llamado abierto a un (1) cargo, Grado 3, 20 horas, de carácter interino, dedicación media, desde la toma de posesión por un año y no más allá de la provisión del cargo efectivo tramitado por expediente N.º 008140-500593-21, en el marco del Departamento de Educación Física y Deporte, con radicación en Paysandú.

Justifica la realización del presente llamado la necesidad de fortalecer la estructura académica del Departamento en esa sede.

A tales efectos, sugerimos que la Comisión Asesora esté integrada por los siguientes docentes:

- Ana Peri
- Mariana Sarni
- Bruno Mora

Suplente: Edwin Cañon

Sin otro particular, saluda atte.



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

Dra. Mariana Sarni
Dir. Depto. EF y Deporte

	Expediente Nro. 008140-500534-21 Actuación 5	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 20/05/2021 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 21 de mayo de 2021

Exp.008140-500534-21

La Unidad de Gestión Presupuestal del Instituto toma conocimiento del llamado abierto a un (1) cargo, Esc. G, Grado 3, 20 horas, de carácter interino, categoría media, desde la toma de posesión, por el periodo de un año y no más allá de la provisión del cargo efectivo que se tramita por expediente N°008140-500593-21, en el marco del Departamento de Educación Física y Deporte, con radicación en Paysandú.

El mismo se financiara con Fondos Propios del Instituto.

Llave presupuestal 155310100

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales y vuelva a Concursos del Instituto.

Firmado electrónicamente por WALTER DA LUZ/ProdUdelaR el 21/05/2021.

	Expediente Nro. 008140-500534-21 Actuación 6	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 21/05/2021 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.

- 2) La presente solicitud de llamado a un cargo, Esc. G, G°3 20 hs, interino, de carácter anual, desde la fecha de toma de posesión al 31/12/21, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347

- 3) De mantenerse para el ejercicio 2022 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud por el periodo de 1 año.

Llave presupuestal 155310100

Pase a Concursos ISEF

Firmado electrónicamente por WALTER DA LUZ/ProdUdelaR el 21/05/2021.
Firmado electrónicamente por GUSTAVO MORALES DEL VALLE/ProdUdelaR el 25/05/2021.

	Expediente Nro. 008140-500534-21 Actuación 7	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 25/05/2021 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 28 de mayo de 2021.

Sección Concursos eleva para su aprobación las bases generales, específicas y la Comisión Asesora propuesta por el Departamento de Ed. Física y Deporte, para realizar un llamado Abierto para cubrir un(1) cargo Esc G, G° 3, 20hrs. semanales, dedicación media, desde la fecha de la toma de posesión por un año y no más allá de la provisión del cargo efectivo tramitado por el expediente n.º 008140-500593-21, en ISEF, con radicación en Paysandú.

Llamado n.º 027/2021

Expediente N° 008140-500534-21

Firmado electrónicamente por BEATRIZ NIDIA PÉREZ SANZ/ProdUdelaR el 31/05/2021.

Anexos
027-2021 Requisitos de inscripción (534-21).pdf
Bases Generales.pdf



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN A CARGOS DOCENTES

Licenciatura en Educación Física

Tecnicatura

Guardavidas

El presente llamado se regula por las disposiciones y requisitos establecidos en las presentes bases específicas y lo dispuesto en las bases generales para el llamado a aspiraciones para interinatos docentes: Licenciatura en Educación Física, Tecnicatura en Deportes y Guardavidas (Publicado en link web: <http://www.isef.edu.uy/wp-content/blogs.dir/8/files/2012/11/Bases-generales-aprobadas-por-CD-setiembre-2016.pdf>).

Se abre llamado a para la provisión interina de 1 (un) **cargo docente**, Grado 3, 20 horas semanales, dedicación media, desde la toma de posesión por un año y no más allá de la provisión del cargo efectivo tramitado por el expediente n.º 008140-500593-21, para desempeñar tareas en el Departamento Educación Física y Deporte en ISEF, con radicación en Paysandú.

CANTIDAD DE CARGOS: 1

LLAMADO N.º: 027-2021

EXPEDIENTE N.º: 008140-500534-21

TIPO DE LLAMADO: Abierto

CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL CARGO: Interino

INSCRIPCIÓN:

A) Requisitos generales:

Todo aspirante a un llamado abierto deberá presentar la siguiente documentación:

- Documento de Identidad Original, escaneada
- Carne de Salud Original, escaneado

B) Requisitos específicos:

Perfil del cargo:

Por tratarse de un cargo de dedicación media, quien acceda al mismo deberá llevar adelante funciones de enseñanza, investigación y extensión, Se espera que estas tareas se realicen dentro del Departamento Educación Física y Deporte, de acuerdo a su grado y su carga horaria.

Requisitos Grado 3:

1. Relación de méritos y antecedentes en formato digital (solamente índice numerado, sin fotocopias que debe estar en concordancia con la carpeta de méritos)
2. Declaración jurada, firmada con Timbre profesional (valor \$200) escaneada.
3. Certificado de Antecedentes Judiciales o también conocido como Certificado de Buena Conducta.

IMPORTANTE

Cada postulante deberá **ENVIAR hasta las 12:00 hs** del día del cierre de inscripciones por e-mail a concursos@isef.edu.uy los puntos 1 al 3 de los requisitos, identificando N.º de expediente y nombre del aspirante, con extensión odt o de lo contrario pdf. (No se aceptarán otros formatos).



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA

www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO

2480 0102 - 2486 1866

Parque Battle s/n

comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP

4722 0221 - 4723 8342

Florida 1051

comunicacion@cup.edu.uy

www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE

4223 6595 (int.110)

Calle Burnett casi M. Chiossi

(Tribuna Este del Campus Municipal)

secretaria@curemaldonado.edu.uy

www.cure.edu.uy



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

PRELACIÓN:

El cuadro de prelación tendrá vigencia de 18 meses, siendo computados a partir de la fecha de la resolución dictada por la Comisión Directiva de ISEF que apruebe el referido cuadro.

NOTIFICACIONES:

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante (cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la oficina de Concursos a la brevedad).

Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con los requisitos establecidos

INFORMACIÓN :

WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases) Correo - concursos@isef.edu.uy

INSCRIPCIONES:

VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.edu.uy



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO

2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP

4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE

4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
“Prof. Alberto Langlade”

BASES GENERALES LLAMADOS

Bases para el llamado a aspiraciones para interinatos docentes:
Licenciatura en Educación Física, Tecnicatura en Deportes y de Guardavidas

La provisión de cargos docentes interinos, se instrumentará mediante llamado a aspiraciones para interinatos a los efectos de su ocupación.

PUBLICACIÓN:

El llamado se publicará en el Diario Oficial, difundirá mediante carteleras, correo electrónico de la base de datos del ISEF y su publicación en página web de ISEF.

MODALIDAD Y REQUISITOS:

El llamado se hará en forma abierta a todos aquellos interesados que cumplan los requisitos correspondientes y se registrarán por las condiciones establecidas en:

Regulación particular:

- Las presentes Bases Generales para el llamado a aspiraciones a interinatos Docentes.
- Las Bases Especiales del llamado.

Normativa general de Udelar:

- Estatuto del Personal Docente (en especial disposiciones generales en materia de designación docente).
- Ordenanza de Organización Docente.
- Ordenanza de Concursos.
- Ordenanza de Actos Administrativos.

TOMA DE POSESIÓN Y VENCIMIENTOS:

1. Para un correcto funcionamiento de los vencimientos del instituto, se sugieren las siguientes fechas de toma de posesión y vencimiento de los cargos:
 - Los docentes que dictarán materias en el semestre par: tomarán posesión del cargo el 1° de julio (o en fecha posterior) y su cargo vencerá el 30 de junio del año siguiente
 - Los docentes que dictarán materias en el semestre impar: tomarán posesión del cargo el 1° de abril (o en fecha posterior) y su cargo vencerá el 31 de marzo del año siguiente
 - En el caso de Docentes que cumplen funciones de gestión, sus cargos vencerán el 31 de marzo.
2. El cuadro de prelación del llamado, tendrá vigencia de 18 meses.

OTROS REQUISITOS – VALORACIÓN DE MÉRITOS:

Se valorará especialmente en el aspirante, la vinculación con el Departamento al que se presenta:

“La aspiración a la designación inicial en un cargo docente es libre. Sólo estará sujeta a la excepción del art. 17 y a las siguientes restricciones:

Cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por ley, sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo; el Consejo Directivo Central calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva”

La Comisión Asesora estará integrada por tres miembros que serán designados por la Comisión Directiva de la Institución con un suplente.

La Comisión Asesora elevará a la Comisión Directiva de ISEF la sugerencia de cual o los cuales de los aspirantes poseen méritos suficientes, así como el orden entre ellos, para desempeñar el cargo docente que motivó el llamado.

Los méritos que considerará la Comisión Asesora para la provisión de cargos docentes serán:

a. Formación**i) Títulos Universitarios**

Con indicación de la Facultad y Universidad que los otorgó. Se considerarán en el siguiente orden:

Títulos universitarios específicos.

Títulos universitarios referidos a especializaciones afines.

Otros títulos universitarios o asimilables.

Titulaciones en curso.

En todos los casos el aspirante deberá documentar el contenido curricular de los títulos aducidos. Las actividades de formación aun no culminadas o en curso serán consideradas por el tribunal atendiendo a los porcentajes culminados de las mismas.

ii) Actualización académica y profesional.

Dentro de este rubro podrán incluirse, por ejemplo, las siguientes actividades, siempre que no corresponda su valoración como actividad de Investigación o dentro del rubro

“Otras actividades académicas:

Cursos de actualización

Seminarios

Congresos

Jornadas

Talleres

Otros.

En todos los casos, se considerarán únicamente certificaciones en las que conste que la carga horaria total de la actividad de actualización a la que asistió el aspirante supera las 15 horas. Se valorarán especialmente, aquellos cursos que requirieron para su aprobación de una evaluación o examen.

b. Enseñanza

La actividad de enseñanza se considerará en el siguiente orden:

Enseñanza en el ISEF

Enseñanza universitaria pública en el país.

Enseñanza universitaria privada en el país.

Enseñanza universitaria en el exterior.

Enseñanza en instituciones terciarias.

En los dos primeros casos deberá establecerse:

– En qué ciclo se cumplió la actividad (grado, posgrado)

– El grado de responsabilidad que corresponda (honorario, ayudante, asistente, agregado, titular indicando si tuvo encargaturas de curso, coordinaciones o similar)

– La duración del ejercicio de la actividad docente.

Para todos los casos se tendrá en cuenta el informe de actuación.

c. Investigación

La producción de conocimiento original y su difusión (respecto a las publicaciones, se deberán especificar editorial o revista, lugar y fecha de la publicación, número de páginas) Se atenderá especialmente la publicación en revistas arbitradas.

La capacidad de realización de trabajos en conjunto con otros investigadores con un nivel personal de responsabilidad en el diseño y la conducción de los mismos.

La concurrencia a la formación de nuevos investigadores.

d. Extensión

Elaboración de proyectos de extensión.

Participación en actividades de extensión universitaria.

e. Gestión académica

Elaboración de proyectos de formación académica y profesional en la órbita Universitaria.

Conducción de carreras o departamentos, tanto en el ámbito local, nacional, como internacional.

Valoración de trabajos en equipo en el ámbito de la Gestión de Centros.

Gestión en el ISEF. Integración de equipos de gestión.

Gestión y/o Coordinación en ámbitos formales y no formales públicos y/o privados de los diferentes niveles educativos.

f. Otras actividades académicas

Dictado de conferencias.

Participación como ponente en congresos u otros eventos científicos o académicos nacionales o extranjeros.

Integración a instituciones científicas o académicas.

Arbitraje de publicaciones científicas.

Integración de jurados en concursos científicos o académicos.

Premios obtenidos mediante concursos científicos o académicos.

g. Actividad profesional

Cargos o actividades desempeñadas en la Administración Pública o en la actividad privada en el país o en el exterior.

Nivel de responsabilidad en los mismos.

Enseñanza en instituciones no formales.

h. Concursos

Concursos de oposición ganados por el aspirante en áreas afines al cargo al que aspira.

i. Actividades de cogobierno

j. Otros méritos o antecedentes

Integración de tribunales de concursos y comisiones asesoras.

Otros.

Aclaración: un mismo mérito no podrá ser presentado en más de un punto.

La relación de méritos deberá ser presentada por triplicado, y los méritos deberán estar debidamente foliados de acuerdo a la relación precedentemente expuesta..

No se aceptarán inscripciones que no se ajusten a lo especificado en las bases publicadas y difundidas en tiempo y forma

La Comisión Asesora, teniendo en cuenta las reglamentaciones y resoluciones aprobadas o que se aprueben al respecto, calificará la documentación presentada, de cada uno de los aspirantes según la Resolución del **CDA** de la Universidad de la República con fecha 24/03/03 que expresa:

“Establecer los siguientes criterios para ser tenidos en cuenta por todos los servicios, cuya designación de personal docente corresponda al Consejo Directivo Central, en la elaboración de bases para la provisión interina de cargos docentes, así como en las propuestas que elaboren las respectivas Comisiones Asesoras que entiendan en este tipo de llamados:

- ✓ Las bases no deben contener una expresión cuantitativa para juzgar a los aspirantes.*
- ✓ Las bases deben ser elaboradas para poder juzgar a los aspirantes sobre una expresión cualitativa de sus condiciones para ocupar el cargo de que se trate, en forma individual y comparativamente con los demás presentados.*
- ✓ Las decisiones de las Comisiones Asesoras deben ser fundadas en el concepto de calidad del o los aspirantes propuestos, debiendo asimismo, si es del caso, establecer el orden de prelación correspondiente con la misma base de fundamento.”*

Los aspectos no contemplados en las presentes disposiciones, serán resueltos por la Comisión Asesora designada a tales efectos.

	<p>Expediente Nro. 008140-500534-21 Actuación 8</p>	<p>Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 31/05/2021 Estado: Cursado</p>
--	---	---

TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2021, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

48.
(Exp. N° 008140-500534-21) - Visto la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Deporte, Profa. Adj. Mariana Sarni, de realizar llamado abierto para la provisión interina de un cargo, Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, dedicación media, para el Centro Universitario de Paysandú, en el marco del Departamento de Educación Física y Deporte.
Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

- 1.- Aprobar, las bases específicas, del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Profesor Adjunto, (Esc. G, G°3, 20 horas semanales, dedicación media), para cumplir funciones de investigación, extensión y enseñanza en cursos vinculados al Departamento de Educación Física y Deporte, Paysandú, desde la toma de posesión por un año y no más allá de la provisión en efectividad del cargo que se tramita por Exped. N° 008140-500593-21.
- 2.- Aprobar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes, integrada por: Ana Peri, Mariana Sarni y Bruno Mora en calidad de titulares y Edwin Cañon en calidad de alterno.
- 3.- Autorizar la realización del llamado abierto.

Pase a Sección Concursos. (6 en 6)

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF GABRIELA BRAUSE/ProdUdelaR el 08/06/2021.

	Expediente Nro. 008140-500534-21 Actuación 9	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/06/2021 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 07 de julio de 2021

A su solicitud, pase a Dirección para agregar las nuevas bases, cumplido siga a Secretaría de Comisión Directiva

Firmado electrónicamente por BEATRIZ NIDIA PÉREZ SANZ/ProdUdelaR el 07/07/2021.

	Expediente Nro. 008140-500534-21 Actuación 10	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/07/2021 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO

Montevideo, 21 de julio de 2021

Pase a Secretaría de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO/ProdUdelaR el 21/07/2021.

	<p>Expediente Nro. 008140-500534-21 Actuación 11</p>	<p>Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 21/07/2021 Estado: Cursado</p>
--	--	---

TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

56.
(Exp. N° 008140-500534-21) - Visto: la Resolución N.º 48 de Comisión Directiva de fecha 4 de junio de 2021, que aprobara la realización de un llamado abierto para la provisión interina de un cargo, Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, dedicación media, para el Centro Universitario Regional Norte - Sede Paysandú, en el marco del Departamento de Educación Física y Deporte, de acuerdo a lo solicitado por la Directora del Departamento de Educación Física y Deporte, Profa. Adj. Mariana Sarni.
Considerando: I) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, II) las expresiones vertidas en sala,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:
- 1) Dejar sin efecto la Resolución N.º 48 de fecha 4 de junio de esta Comisión, que aprobara la realización del llamado abierto mencionado ut – supra.
 - 2) Aprobar, las nuevas bases específicas, para realizar un nuevo llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Profesor Adjunto, (Esc. G, Gº3, 20 horas semanales, dedicación media), para cumplir funciones de investigación, extensión y enseñanza en cursos vinculados al Departamento de Educación Física y Deporte, en el Centro Universitario Regional Norte - Sede Paysandú, desde la toma de posesión por un año y no más allá de la provisión en efectividad del cargo que se tramita por expediente N°008140-500593-21.
 - 3) Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el respectivo llamado a: Ana Peri, Mariana Sarni y Bruno Mora en calidad de titulares y a Edwin Cañon calidad de alterno.
 - 4) Autorizar la realización del llamado abierto.
- Pase a Sección Concursos. (6 en 6)

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF GABRIELA BRAUSE/ProdUdelaR el 21/07/2021.

	Expediente Nro. 008140-500534-21 Actuación 12	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 21/07/2021 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO

Montevideo, 21 de octubre de 2021

Se remite lista de estudiantes yactuación de la Comisión Asesora que entendió en el llamado para la provisión interinaa 1 (un) cargo, G°3, 20 hs. dedicación media, desde la toma de posesión por un año y no más allá de la provisión del cargo efectivo tramitado por expediente N°:008140-500593-21 para desempeñar funciones en el Departamento de Educación Física y Deporte, en ISEF Paysandú.

La Comisión Asesora sugiere la designación de:

- Sr. Andrés Gonzalez C.I.: 5.679.159-0

y generar el siguiente cuadro de prelación:

1. Sr. Alejandro Trejo C.I.: 1.765.851-5
2. Sra. Flavia Martinelli OT.: 44.523.987-6
3. Sra. Daniele Carquejeiro OT.: 47.603.147-3
4. Sr. Matías De Pablo C.I.: 4.186.116-4

	Expediente Nro. 008140-500534-21 Actuación 12	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 21/07/2021 Estado: Cursado
--	--	--

Llamado N.º: 027/2021

Informe correspondiente a Expediente N.º: 008140-500534-21

Firmado electrónicamente por Directora de Departamento VIRGINIA MAINERO/ProdUdelaR el 21/10/2021.

Anexos

Acta de inscriptos.odt

Actuación Comisión Asesora.pdf

**ACTA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DE
UN CARGO INTERINO DE PROFESOR ADJUNTO G°3, 20 HORAS, PARA
DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y
DEPORTE, CON RADICACIÓN EN PAYSANDÚ.**

En la fecha 21 de octubre de 2021, reunida la comisión asesora designada por la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, a efectos de entender en el llamado a la provisión interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Esc.G, Grado 3, 20 hs., dedicación media, para **el Departamento Ed. Física y Deporte**, con radicación en Paysandú y encontrándose presentes la totalidad de los integrantes de la misma, profesores adjuntos Mariana Sarni, Ana Peri y Bruno Mora, se procede a evaluar los méritos y el proyecto de trabajo de los cinco postulantes inscriptos.

ASPIRANTE Daniele Carquejeiro de Medeiros

Valoración de los méritos

Formación. Doctora en Educación (2021), Magíster en Educación (2016) y Licenciada en Educación Física (2012). En los distintos casos, su producción responde a temáticas vinculadas a la Educación Física y el deporte desde una revisión histórica. Entre 2009 y 2021, sistemáticamente, ha participado de varias actividades académicas vinculadas al campo de la Educación Física en general. Recientemente sus intereses se concentran en temáticas acerca de la sensibilidad, la memoria y la historia en Educación Física (brasileña). Ha participado en actividades específicas a discusiones vinculadas a la pedagogía, la historia y los estudios socioculturales del deporte y otros tantos relacionados a problematizar variadas temáticas y modalidades deportivas.

Enseñanza. Se integra a las actividades de enseñanza en Udelar como docente asistente en el Departamento de EF y Deporte el presente año. Previamente participó en la Universidad Estadual de Campinas (Brasil) como docente ayudante (becaria y voluntaria) y como becaria en el marco de un proyecto de investigación.

Investigación. Da cuenta de una amplia y sistemática actividad académica personal y grupal. En el período 2016-2021 ha publicado artículos con otros investigadores/as (8) y de su autoría (4), sumado a dos capítulos de libro. Participa en calidad de integrante, de proyectos no específicos al cargo al que aspira. En el presente año, con su llegada a Uruguay inicia la elaboración de proyectos propios, incipientes, vinculados al rastreo histórico del deporte, en particular, de las prácticas acuáticas. Ofició como moderadora en varios eventos académicos, y dictó clases y talleres varios como docente invitada. Asimismo participó en la organización de eventos científicos, se encuentra asociada a instituciones científicas en el exterior, y habitualmente revisa artículos en revistas. Ofició como jurado en tesis de grado, y evaluó varios trabajos en congresos.

Otros méritos. Ejerció su trabajo profesional como profesora de Educación Física en enseñanza primaria. Cuenta con dos premios académicos y da cuenta de su participación y aprobación de varios concursos, en su mayoría vinculados al campo profesional. Maneja idiomas..

No presenta méritos relacionados con la extensión, la gestión académica, ni el cogobierno universitario.

Valoración del proyecto de trabajo del aspirante

A partir de su recorrido personal por sus intereses académicos y, en consecuencia, su formación, la postulante evidencia haber encontrado asociaciones entre ciertos estudios realizando en su país natal (Brasil) propone iniciar en CUP un proyecto de trabajo que lo retome para Uruguay a partir de un eje historiográfico de la Educación Física y del Deporte, particularmente las relacionadas a las prácticas acuáticas, buscando contribuir a su revisión en el territorio uruguayo. Para ello fundamenta la importancia en iniciar procesos de discusión y difusión de estudios de la Historia de la Educación Física y de la Historia del Deporte, en el marco de indagar sobre el surgimiento de las prácticas de cultura física en Paysandú. Desde allí propone un plan de trabajo en el que pretende articular las funciones propias de un docente vinculado a éste cargo. En este caso su plan de actividades concentra su interés en las cuestiones de la enseñanza y la investigación. No aporta cronograma que prevea en tiempo la tarea.

ASPIRANTE Flavia Martinelli Ferreira

Valoración de los méritos

Formación. Doctora en Educación (2020), Magíster en Educación (2015) y Licenciada en Educación Física (2010). Cuenta con una especialización en Educación Física escolar (2013) En los distintos casos, su producción responde a temáticas vinculadas a la Educación Física Escolar. Entre 2007 y 2021, sistemáticamente, ha participado de varias actividades académicas vinculadas al campo de la Educación Física en general. Recientemente sus intereses se concentran en temáticas acerca de la sensibilidad, la memoria y la historia en Educación Física (brasileña). Ha participado en actividades específicas a discusiones vinculadas al deporte y otros tantos relacionados a problematizar variadas temáticas y modalidades deportivas y de la educación física escolar.

Enseñanza. Se integra el presente año a Udelar como docente asistente en el Departamento de EF y Deporte y Educación Física y Prácticas Corporales. Previamente participó en la Facultad Anhanguera de Campinas (Brasil) como docente contratada entre 2017-2021, responsable en varios cursos de grado. Durante este año ha dictado un curso de formación permanente vinculados a la formación de profesores de su prefectura. En este sentido ha elaborado material didáctico en formato video y texto vinculado con la formación en educación física, los juegos y la didáctica.

Investigación. Da cuenta de una amplia actividad académica personal y grupal. En el período 2014-2021 ha publicado artículos con otros investigadores/as (9) y de su autoría (1), dos libros en carácter de organizadora, y capítulos de libro (7) con temáticas vinculadas principalmente a la educación física, las prácticas educativas en la infancia y actividades en la naturaleza; publicó algunos textos de modalidades deportivas además, en periódicos y revistas. Ha publicado trabajos variados en eventos académicos, divulgando sus estudios desde 2014 a la fecha. En calidad de integrante ha colaborado en un proyecto de investigación sobre los orígenes de la escuela, (2016-2019). Con sede en Brasil, integra desde 2016 un grupo de investigación (IMAGEN) y con sede en ese país, es responsable de un proyecto vinculado a la cultura escolar y los juegos infantiles. Ofició como moderadora en un evento académico. Dictó clases y talleres varios como docente invitada. Se asocia a una institución científica brasileña; recientemente revisa artículos en revistas científicas y evaluó varios trabajos en congresos. Ofició como jurado en tesis de grado, maestría y doctorado Entre 2017 y 2020 ocupó voluntariamente el cargo de subdirectora y directora científica del colegio brasileiro de ciencias del deporte.

Otros méritos. Ejerció su trabajo profesional como profesora de Educación Física en el ámbito comunitario. Cuenta con dos premios académicos y da cuenta de su participación y aprobación de varios concursos, en su mayoría vinculados al campo profesional. Maneja idiomas.

No presenta méritos relacionados con la extensión, la gestión académica, ni el cogobierno universitario.

Valoración del proyecto de trabajo del aspirante

El trabajo propone problematizar en la infancia, la cuestión pedagógica de la enseñanza del deporte. La infancia es entendida como una etapa de experimentación y creación que vale la pena estudiarse en tanto zona de invención de saberes. A partir de ellos se propone la creación de una agenda de investigación sobre la pedagogía deportiva, entendiéndose producida y producto de variables histórico-políticas-económicas que la hacen ser así y no de otra manera y que apuesta a la construcción de infancias plurales. Es a partir de esta temática que desarrolla un plan de trabajo en el que articula las funciones sustantivas en torno al estudio de las prácticas deportivas de niños y niñas en Uruguay, las que luego propone sean focalizadas en el sistema educativo. El plan de trabajo es interesante; pretende articular al grupo de estudio a constituir, la formación de grado y posgrado, la enseñanza concreta de algunas materias del grado, el interés por producir conocimiento y por su divulgación entre académicos. En este caso su plan de actividades concentra su interés en las cuestiones de la enseñanza y la investigación. No aporta cronograma que prevea en tiempo la tarea.

ASPIRANTE Alejandro Trejo

Valoración de los méritos

Formación. Es magíster en rendimiento deportivo por el INEFC de la Universidad de Barcelona (2015). Es licenciado en educación física del ISEF – Udelar (convalidado en 2018). Es bachiller de artes en estudios del ocio (world leisure and recreation centre, Holanda, 1997). Actualmente cursa el doctorado en Investigación en la enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales, en la Universidad de Extremadura, España. Es técnico deportivo de handball (2005), hizo el curso de entrenador en Leipzig (6 meses, 2001), y un curso de entrenadores de handball por solidaridad olímpica (2013 – 2014). En cuanto a su **actualización académica y profesional**, realizó un curso sobre balonmano escolar en la Confederación Sur – centroamericana de balonmano, y participó de un seminario de la misma organización. Entre 2002 y 2011, realizó varios cursos, clínicas y seminarios de actualización, principalmente sobre la enseñanza y el alto rendimiento del balonmano.

Enseñanza de grado, posgrado y formación permanente. Fue docente de EFI (2013 – 2016), Iniciación a la investigación, Deportes Colectivos 2, Handball y seminario de tesis (2018 al presente), de la licenciatura en Educación Física, en ISEF – Montevideo. Fue docente de reglamento del deporte y práctica profesional, de la tecnicatura en deportes del CUR. (2014), y de handball 1,2 y 3 en la tecnicatura de 2002 a 2006. Fue docente de Handball, EFI, EF escolar, Práctica docente, didáctica inicial y escolar, investigación 1 y 2, de la licenciatura en educación física del IUACJ, desde 2009 a la fecha. Es docente de metodología observacional en la Maestría en Deporte y Educación Física IUACJ desde el 2016. Es docente del seminario Perspectivas y avances en el estudio del rendimiento en deportes de equipo, del ProMEF – ISEF, Udelar. Realiza cursos de formación permanente sobre metodología observacional, beach handball y EFI. Participa de la creación de un manual didáctico de handball, financiado por la CSE actualmente.

Investigación. Es integrante del grupo de investigación Deporte y Rendimiento. Participa actualmente de un proyecto de investigación en conjunto con la Universidad de Tsukuba – Japón. Fue integrante del proyecto de iniciación a la investigación financiado por CSIC “Eficacia ofensiva en situaciones de desigualdad numérica en el handball”. Participó del proyecto de investigación Estudio de las pérdidas de balón en los resultados finales de partidos igualados de handball masculino y

femenino, financiado por IUACJ. Entre 2017 y 2020 publicó 10 artículos en revistas arbitradas, tanto en inglés como en castellano, y uno en revisión.

Extensión. Integrante del EFI abordaje del rendimiento en deportes de equipo. No detalla roles ni actividades en/del mismo.

Gestión académica y cogobierno. Integra la comisión que estudia la ordenanza de concursos del isef desde hace dos meses y la comisión de política de posgrados, desde hace un mes.

Otras actividades académicas. Participa del congreso anual de la ECSS en 2020 (Sevilla) y 2019 (Praga). En 2019 participa del Encuentro de Estudios en Deporte (Uruguay) y en 2018 participa del Encuentro Brasileiro de Deportes Colectivos, así como en el Congreso Mundial de Análisis del Deporte (Zagreb) y en el Encuentro de investigadores de ISEF. Participa anualmente como asistente de eventos nacionales -entre 2002 y 2016- vinculados a la enseñanza del deporte y al alto rendimiento, particularmente del balonmano.

Actividad profesional. Fue entrenador de la selección junior y absoluta femenina de handball de sala (2004-2005 y 2016-2018), de beach handball femenino y masculino desde 2004 al 2013. Fue entrenador de handball en clubes a nivel federado, en categorías formativas y senior, entre 1994 y 1998. Entre 2000 y 2008, ejerció como docente de educación física en el programa playas de la IM y el Abrojo.

Concurso. Docente grado 2 efectivo del isef en la actualidad, e interino desde 2013. Actualmente docente grado 5 del IUACJ, donde trabaja desde 2009. Docente de la Licenciatura en EF y de la Tecnicatura en deportes de ISEF en el período 2001-2005

Valoración del proyecto de trabajo del aspirante

El trabajo "Enseñanza e investigación en el alto rendimiento", da cuenta de una vinculación académica y profesional vinculada al deporte colectivo, particularmente de alto rendimiento. Tiene como intención la vinculación de dos funciones universitarias (enseñanza e investigación) en el alto rendimiento (fundamentación de la propuesta, p.4). En la conceptualización del deporte utiliza una única línea de autores, cuya clasificación final se organiza en a. deporte como instrumento al servicio de la salud (Cazorla en Anton, 2001), b. deporte como diversión y entrenamiento c. deporte como forma de educación, d. deporte de alta competición. Sin embargo su proyecto de trabajo se centra exclusivamente en la d. Conceptualiza al rendimiento desde un estudio de Soler & Chiralde (2010), concluyendo para su propuesta de trabajo que el rendimiento deportivo es un logro/alcance de "una variable a" en contraste con unos determinados indicadores deportivos, variable b (p. 4-5). Su interés principal pasa por el análisis del rendimiento deportivo (p.7), cuya definición surge de O'Donoghue (2015) como el análisis del rendimiento real, donde normalmente se registran datos necesarios a través de la observación de los hechos (conducta) en vivo o en una grabación de video, aunque también puede complementarse con otro tipo de métodos (entrevistas, test en laboratorios), y se caracteriza por la "no intervención" en las acciones de los "observados". Por ello su análisis (Hughes and Franks, 2015, O'Donoghue, 2015) son la técnica, la efectividad, la eficacia, las tácticas, los movimientos y las tomas de decisiones, ya que "*El accionar de un atleta en competición deportiva es el producto de varios procesos complejos. El objetivo de varias disciplinas dentro de las ciencias del deporte es entender esos procesos en un nivel fundamental*" (Franks, I. En Mc Garry, O'Donoghue and Sampaio, 2013). La metodología principal a utilizar en sus estudios es y será la metodología observacional (MO), que según el aspirante se utiliza junto a otros instrumentos (software – big data) con el fin de establecer posibles patrones de conducta para predecir posibilidades de ganar o perder un encuentro. Con estas bases propone 3 líneas de trabajo en **investigación** 1. sobre la evaluación y el análisis del alto rendimiento en el balonmano femenino, basado en su trabajo actual de doctorado

con la metodología MO, a partir de la cual colabora con una docente del CURE y lleva adelante su seminario de tesis en la regional. 2. Estudio de los procesos de entrenamiento y desarrollo de las capacidades, técnicas y tácticas / biomecánica de los movimientos deportivos, a implementarse con el Dinamómetro Electromecánico Funcional (aprobado por la ANII), cuyo desarrollo ha sido en Montevideo, pero pretende que se lleve adelante en el CURE con tres docentes de la regional. 3. aportar al desarrollo del grupo Deporte y Enseñanza de ISEF, con la metodología MO y otras metodologías que evalúan la aplicación de aspectos técnicos y tácticos en los deportes, sugiriendo su aplicación para deportes colectivos en edad escolar. Para la **enseñanza** considera su vinculación a aspectos técnico-tácticos de los deportes colectivos, en particular pensando en relacionarse con las unidades curriculares Deportes Colectivos II, Handball, Basketball y Fútbol. Para ello considera a la iniciación deportiva como parte de un proceso de formación dirigido hacia la especialización, centrado en la eficacia y dominio, y en la noción de alto rendimiento deportivo como base y perspectiva de enseñanza para el resto de los ámbitos mencionados. También propone continuar con el seminario de deporte y rendimiento, así como con el curso del ProMEF sobre rendimiento deportivo. Finaliza su trabajo con la intención de continuar desarrollando cursos de formación permanente sobre dos temas: MO y beach handball. No aparecen aportes en la enseñanza para las unidades curriculares del núcleo deporte y rendimiento de la Licenciatura en Educación Física (a excepción del seminario de tesis), ni para la Tecnicatura en Deportes. No aparecen secciones de objetivos y cronograma. No realiza propuestas de integración de funciones sustantivas, tampoco de gestión académica (gestión de proyectos colectivos, presentación a fondos concursables, etc) ni de extensión. No existe un reconocimiento, mucho menos una inserción de la estructura académica local ni regional donde se radicará definitivamente el cargo al que se postula: carreras, PDUs, nuevos departamentos a conformarse (llamados abiertos en la actualidad), y otras estructuras académicas de la regional como ser la casa de Artigas o el centro de Salto.

ASPIRANTE Andrés González

Méritos

Formación. A nivel de pregrado, grado y posgrado, realizó estancias posdoctorales en 2018 y 2014 en la Universidad de Granada (España). Es Doctor en Actividad Física y del Deporte. Universidad de León (España). 2012. Máster en Big Data Deportivo por la Universidad Católica de Murcia. 2021 y Licenciado en Educación Física. Universidad de León (España). 1996, revalidado en la Udelar en 2008. Es Técnico Deportivo Superior en Balonmano. Federación Española de Balonmano. (Madrid, 1998), Técnico Superior en Salvamento Acuático y Técnico en Primeros Auxilios por la Federación Española de Salvamento y Socorrismo. (Madrid, 1993) Se formó como Monitor de Natación en la Federación Española de Natación. (León, 1995) y como Monitor de Balonmano. Federación de Balonmano del Principado de Asturias (España), 1991. **En relación a sus actividades de actualización académica y profesional**, realizó cursos universitarios de formación permanente, como Teoría y práctica del deporte (ISEF, 2018), Redes neuronales y memorias distribuidas. (Facultad de Ciencias, 2015), Evaluación de la educación física en un enfoque por competencias. (IUACJ e INEF de Cataluña. 2012), Enseñar por competencias en Educación Física (IUACJ e INEF de Cataluña. 2012), Formación en metodología de la investigación y lineamientos para la elaboración de trabajos académicos. (IUACJ, 2012) y Seminario. ¿Por qué la praxiología motriz en la Educación Física (IUACJ, 2009). Tiene una formación relevante en cursos de corta duración: Capacidad condicional velocidad. (IUACJ, 2009), Fundamentos del deporte. (IUACJ, 2009), Iniciación deportiva generalizada. (IUACJ, 2008), Proyecto Pedagógico de Educación para la Salud y Consumo. Gobierno del Principado de Asturias, Consejería de Educación y Ciencia. (2005). Tiene un Certificado de Aptitud Pedagógica para Profesores de Educación Secundaria. Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad de León (España, 1997).

Enseñanza. En el ISEF dicta actualmente el Seminario Rendimiento deportivo y entrenamiento. Es docente de otras unidades curriculares de grado, y del ProMEF desde 2020. Organizó cursos de

formación permanente sobre metodología observacional, deportes colectivos, metodologías del entrenamiento en la infancia y la adolescencia. También es docente de grado (Metodología de la Investigación, investigación 1 y 2, Técnica, táctica y prácticas en instituciones deportivas en Handball I y II, Deportes sociomotores -2012 - 2017- y Handball) y posgrado del IUACJ, en la Licenciatura en Educación Física y en el Máster en Alto Rendimiento en Deportes de equipo, donde está a cargo de los seminarios de tesis 1 y 2, así como de tutorías de tesis. También dictó asignaturas en los posgrados de Educación Física y deporte escolar (2012), Educación física adaptada y discapacidad, Maestría en Educación Física y deporte (2020 - 2018). También dictó cursos para las carreras de técnicos deportivos de IUACJ y los cursos técnicos de OFI.

Investigación. Es Investigador activo Nivel 1 del Sistema Nacional de Investigación (SIN-ANII) desde el año 2013 hasta la actualidad. Entre 2005 y 2020, publicó 22 artículos en revistas arbitradas, tiene 8 trabajos publicados en congresos, 2 tesis orientadas finalizadas y dos en curso. Orientó 47 tesis de grado y tiene un capítulo de libro publicado. Es socio fundador de la asociación de investigadores investiga.uy, responsable del Grupo de investigación en deporte y rendimiento CSIC, participante del grupo de investigación y desarrollo en actividad física y salud (Universidad de Granada, desde 2014), de la red de investigación Pleckinetik (Granada, desde 2016), Integrante del consejo editor de la Revista Universitaria de la IUACJ, fue integrante (2021-2014) del Grupo de investigación Entrenamiento deportivo y rendimiento (IUACJ), y es socio fundador de la Asociación Uruguaya de Revistas Académicas AURA. Ha evaluado artículos y defensas de tesis de posgrado desde 2010, en la IUACJ e INEFC.

Extensión. Participó en 2019 de la escuela de deportiva de Malvín Norte y tiene un póster aprobado sobre el Abordaje del rendimiento deportivo en deportes colectivos para el IX Congreso Nacional de Extensión y las VIII Jornadas de Extensión del Mercosur. Registra 9 actividades de divulgación científica (entre 2008 y 2020) con instituciones públicas y privadas.

Gestión académica. Fue director de la Maestría en EF y deporte del IUACJ (2020-2016) y actualmente es director de la Especialización en Educación Física y Deporte en Edad Escolar de la (IUACJ). Es Asistente a la coordinación del área técnico-profesional en la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte (IUACJ, desde 2013 a la actualidad) y fue coordinador académico de la Especialización en Educación Física y Deporte en Edad Escolar (IUACJ, 2014-2012)

Otras actividades académicas Fue invitado como expositor a dos eventos nacionales y dos internacionales (Chile y España). Tiene 12 ponencias en eventos nacionales e internacionales, entre 1996 y 2020.

Actividad profesional Durante 2008–2012 fue profesor de handball de la Scuola Italiana de Montevideo. Durante 2008-2016 fue integrante del equipo técnico de la Selección Uruguaya de Handball en categoría mayor y junior. Durante 2008 - 2010 fue profesor de handball y natación en la Asociación Cristiana de Jóvenes de San José. Durante 1998 - 2007 fue profesor de Educación Física para el Ministerio de Educación y Ciencia (España).

Concurso. Ganó concursos de efectividad en grado 2, 20 h. del Departamento de Educación Física y deporte y en 2017 un Cargo interino G2, 20 h. en el mismo departamento.

Actividades de cogobierno. Es actualmente, miembro de la asamblea del claustro de ISEF. Participó en la elaboración del PDI desde el grupo de redes académicas y vínculos interinstitucionales. También participó de un equipo de trabajo para la generación del Programa de especializaciones en Educación Física y la especialización en entrenamiento deportivo.

Otros méritos o antecedentes Entre 2015 y 2020, participó de tribunales y comisiones asesoras para llamados interinos, tribunales y régimen de dedicación total.

Trabajo académico

El proyecto se propone dentro del Departamento de Educación Física y Deporte, con énfasis en el núcleo de Entrenamiento y Deporte. Atiende al estudio del deporte de rendimiento y alto rendimiento pensado desde un contexto nacional y su relación con otros ámbitos internacionales. Partiendo de los conceptos de complejidad y complejidad en el deporte se desarrolla una propuesta focalizada en los factores de rendimiento deportivo: técnica, táctica y preparación física, con especial atención la problemática de los deportes de cooperación-oposición donde son relevantes los aspectos tácticos y la toma de decisión durante el juego. El paradigma de la complejidad desde donde se sitúa, supone que no se puede determinar un único camino, estrategia o modelo, para mejorar el rendimiento y alcanzar la victoria. Por el contrario, es posible probar que un programa es mejor que otros para unas personas (que el postulante clasifica desde la heteronormatividad), o equipos en un momento determinado, donde incluso la transdisciplina es utilizada con el fin del rendimiento.

Mediante la "ciencia de datos" propone estudiar los factores determinantes del rendimiento y conseguir cuantificar la carga de trabajo físico, técnico, táctico y psicológico que el entrenamiento y la competición representan para cada deportista. Se propone 1) *generar conocimientos sobre rendimiento deportivo contextualizados al ámbito del país y la región;* 2) *utilizar diferentes fuentes de datos para jerarquizar variables por relevancia, anticipar rendimientos y prevenir lesiones;* 3) *detectar patrones en base al análisis de variables técnicas, táctica y de condición física que puedan anticipar mejoras y caídas en el rendimiento de los jugadores/as;* 4) *establecer perfiles de rendimiento que tengan en cuenta las características propias de cada jugador/a;* 5) *integrar modelos de Ciencia de Datos que puedan reducir a unas pocas variables relevantes las diferentes fuentes de información que se utilizan para estudiar el rendimiento (físicas, técnico-tácticas, etc.) y que tengan en cuenta el principio de individualización del rendimiento.*

Propone para lograrlo continuar trabajando con el laboratorio de fisiología, presentarse a llamados individuales y colectivos ANII y CSIC. También versar sus producciones a deportes colectivos 1, seminario de tesis y los cursos de formación permanente que viene presentando, sobre metodología observacional y análisis técnico-tácticos de los deportes colectivos. Además sugiere continuar trabajando en el ProMEF, y en la futura especialización en rendimiento deportivo. Desde la extensión, se propone un EFI para colaborar en la implementación de estrategias que mejoren estas condiciones y, a través de la asociación con federaciones, clubs y grupos de deportistas, cooperar de forma conjunta para la mejora del deporte de competición, especialmente de aquellos grupos y sujetos con menor posibilidad de acceso dadas las características desiguales del campo del deporte. Desde el cogobierno pretende seguir aportando al PDI.

Es un proyecto solvente, factible y muy bien fundamentado. Sin embargo, no aparecen aportes en la enseñanza de grado para las ucs del núcleo deporte y rendimiento de la Licenciatura en Educación Física (a excepción del seminario de tesis) ni para la Tecnicatura en Deportes. No realiza propuestas de integración de funciones sustantivas, aunque sí de forma separada. No existe un reconocimiento, mucho menos una inserción de la estructura académica local ni regional donde se radicará definitivamente el cargo al que se postula: carreras, PDUs, nuevos departamentos a conformarse (llamados abierto en la actualidad), y otras estructuras académicas de la regional como ser de Salto o Artigas.

ASPIRANTE Matías de Pablo**Valoración de los méritos**

Formación. Actualmente es Estudiante de doctorado del Programa PROINBIO de la UDELAR. Facultad de Medicina, desde la línea de investigación de Biomecánica aplicada al deporte del grupo de investigación del Laboratorio de Investigación en Biomecánica y Análisis del Movimiento (CSIC id

882778) del CENUR. Es magíster en rendimiento deportivo, realizado en INEFC- Universidad de Barcelona. Es Licenciado en Educación Física, UDELAR I.S.E.F y Técnico Deportivo Superior Plan 2007. Especialidad: Fútbol UDELAR I.S.E.F. (Montevideo, Uruguay). Tiene un Diploma en gerencia deportiva en Fútbol del Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes.

Otras formaciones relevantes son los estudios en Performance Specialist Course, EXOS Web (EE.UU.), el sobre Entrenamiento Físico, Técnico y Táctico en el Congreso de Punta del Este (Maldonado, Uruguay). También realizó un curso sobre Aspectos metodológicos para la iniciación del fútbol, y un Curso de Evaluación y Metodología del Entrenamiento de las Capacidades Físicas.

Enseñanza. Se ha desempeñado como docente universitario desde 2016 a la fecha, se ha desempeñado como Docente Grado 1 interino del Núcleo Deporte y Entrenamiento del Departamento de Educación Física y Deporte, en ucs como teoría del entrenamiento, evaluación específica, técnica específica, deportes colectivos 2, fútbol y ha colaborado en el seminario tesina. También trabajó en la licenciatura en EF y tecnicatura en deportes en el Instituto ACJ, en UC investigación, planificación, técnico-táctica y metodología de la enseñanza. También ha orientado tesis y monografías de grado y posgrado. Desde 2013 a la fecha, se ha desempeñado como preparador físico en clubes deportivos (Rampla Jrs, Danubio FC, Liverpool FC), Ha dictado cursos en el ProMEF sobre rendimiento en deportes de equipo, y ha trabajado en el seminario de tesis.

Investigación. Escribió siempre en documentos colectivos: un capítulo de libro en 2021 sobre rendimiento deportivo en el ámbito de la formación de Licenciados y en una revista sobre los goles en la Copa Libertadores. También escribió un artículo en 2019 en la revista CBCE sobre las secuencias de juego a balón parado que finalizaron en gol, así como otro artículo en la revista iberoamericana de Psicología del deporte en 2019.

Extensión. Su única producción en extensión la actuación del EFI Abordaje del rendimiento deportivo en deportes colectivos (06/2020 - a la fecha)

Gestión académica y cogobierno. Es integrante del claustro del ISEF y participó de la comisión electoral en 2019.

Otras actividades académicas. Participó de eventos nacionales, regionales y extra regionales, con ponencias sobre rendimiento deportivo. Participó en actividades de difusión radiales de difusión del conocimiento producido.

Valoración del proyecto de trabajo del aspirante

El plan de trabajo evidencia una propuesta que parte desde el rendimiento deportivo, hacia la enseñanza del deporte y la Educación Física desde un enfoque holístico, que no define con exactitud aunque apela al requerimiento de una *"...descripción de las dinámicas de los deportes de equipo, lo que significa el uso de una combinación de parámetros físicos, técnicos y tácticos supeditados a la complejidad de la competición"* (p.4), lo que para el aspirante implica pensar en la complejidad de estos parámetros. Sus objetivos en este proceso, son el desarrollo de proyectos para generar una mayor percepción por parte del deportista, *"...a percibir la información adecuada para poder resolver las situaciones competitivas de la forma o formas más adecuadas en función del planteo de tareas que favorezcan el aprendizaje de estos comportamientos objetivo"* (p.5), además de propuestas que promuevan el *"...análisis de los movimientos deportivos que permite contribuir en el diseño de las tareas de entrenamiento ayudando a mejorar habilidades motrices básicas y específicas para aumentar el rendimiento y disminuir riesgos de lesión asociados a la práctica deportiva"* (p.5).

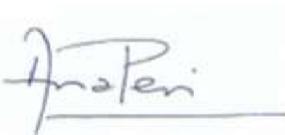
Sus líneas de acción son entonces, el análisis del rendimiento deportivo (junto a Magallanes), y evaluación y análisis del rendimiento (junto a Trejo y Gonzáles), donde propone seguir formándose y formar recursos humanos.

Denota excluir aspectos sociales, culturales y políticos de la enseñanza del deporte, así como la bibliografía local y regional sobre la enseñanza del deporte y la enseñanza en general, aunque reconoce su existencia y la posibilidad de articular propuestas conjuntas. La propuesta es adecuada en la intención de articulación de funciones: entre el laboratorio (LIBIAM - CENUR LN), las unidades curriculares del núcleo de enseñanza y del núcleo de rendimiento. No profundiza teóricamente en este trabajo, sobre esa integración de las funciones universitarias. Tampoco realiza una territorialización de las propuestas para el caso de la regional, aunque explicita su trabajo en el EFI de Abordaje del rendimiento deportivo en deportes colectivos, que busca aunar ambas dimensiones de análisis presentadas a lo largo del proyecto, cuyas estrategias de intervención se plantean sobre dos grandes ejes (Peri y Pérez, 2018), docentes y estudiantes como co creadores de conocimiento. Lo que no queda claro es la integración de las funciones universitarias al presentar una oposición: "...investigación y la enseñanza y, por otro lado, la comunidad" (p.11).

Analizados los méritos y las propuestas académicas de los aspirantes, la comisión asesora sugiere designar en primer lugar al profesor **Andrés González**.

Por otra parte, sugiere el siguiente orden de prelación:

1. **Alejandro Trejo**
2. **Flavia Martinelli Ferreira**
3. **Daniele Carquejeiro de Medeiros**
4. **Matias de Pablo**



Mag. Ana Peri



Dra. Mariana Sarni



Mag. Bruno Mora

	Expediente Nro. 008140-500534-21 Actuación 13	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 21/10/2021 Estado: Para Actuar
--	--	---

TEXTO